



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 106 /2022.-

ZAPALLAR, 14 ENE 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorandum N°428/2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INMOBILIARIA E INVERSIONES LA CASTELLANA S.A.", Rut: 76.363.381-0, con domicilio en Januario Ovalle 224 Local 3, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INMOBILIARIA E INVERSIONES LA CASTELLANA S.A."
Rut N°	76.363.381-0
Giro	"ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS."
Rol N°	21.913-4
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


 Secretario Municipal


 Alcaldé (S)

OTORGAR

DISTRIBUCION:

- 1- INTERESADO.
- 2- TESORERIA MUNICIPAL
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / SEC / TES / cvm .-


 M.P.F.